

## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



## PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA 2011 – 2014

A un año de asumir la presidencia municipal de San Martín Texmelucan, es tiempo de informar a la ciudadanía los logros y alcances de esta administración municipal, cuyo objetivo principal ha sido y será siempre el sumar esfuerzos para lograr el bienestar de nuestra gente.

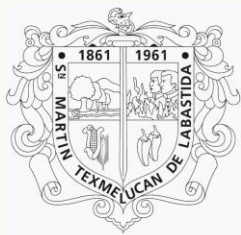
En esta primera etapa de mi gobierno con la ayuda de un equipo profesional, honesto y comprometido hemos trabajado incansablemente por sentar las bases para lograr el desarrollo, orden y prosperidad que tanto requiere nuestra ciudad.

Asumir este reto ha significado planificar y orientar la acción gubernamental hacia los siguientes ejes rectores:

- Eje 1. Desarrollo Social y Humano Incluyente**
- Eje 2. Competitividad y Promoción Económica**
- Eje 3. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**
- Eje 4. Seguridad Pública y Protección Civil**
- Eje 5. Gobernanza y Corresponsabilidad Social**

Solo así, a través de modelos de gestión pública innovadores y estratégicamente definidos podemos avanzar hacia nuestros objetivos, bajo la premisa de que la participación ciudadana y corresponsabilidad social serán determinantes para el éxito de nuestro gobierno.

Es tiempo de comprometernos y trabajar por el San Martín que todos deseamos, el rumbo esta trazado y los primeros resultados están a la vista, continuemos juntos por este camino que sin duda conduce a un mejor futuro para nuestra ciudad y las próximas generaciones.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2011-2014

### CIUDAD DE RETOS

#### MISIÓN

Construir un municipio con perspectiva de futuro que le permita resolver los problemas del presente y atender con oportunidad las demandas de las generaciones del mañana a través de un esquema de planeación estratégica-prospectiva.

#### VISIÓN

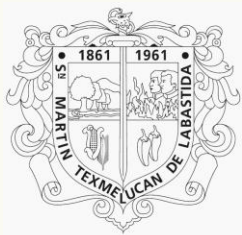
Impulsar un gobierno moderno, eficiente y de calidad, que su población viva segura, en tranquilidad y tenga garantizados los servicios públicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

#### ANTECEDENTES

En las condiciones actuales, todo gobierno debe tomar conciencia de que para el logro de metas gubernamentales no basta compromiso, voluntad política y buena organización: la eficacia y la legitimidad de la acción pública requiere más que una gestión eficiente de los recursos y sobre todo, un plan de acción construido bajo una Planeación Estratégica.

#### UBICACIÓN GEOGRAFICA

El municipio se ubica a 19° 17' de latitud norte y 98° 26' de longitud oriente, su altitud es 2,240 metros promedio sobre el nivel del mar.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



#### COLINDANCIAS

San Martín Texmelucan colinda al norte con el municipio de San Salvador el Verde y el estado de Tlaxcala; al este con el estado de Tlaxcala y el municipio de Huejotzingo; al sur con los municipios de Huejotzingo y Chiautzingo; al oeste con los municipios de Chiautzingo, San Felipe Teotlalcingo y San Salvador el Verde.

#### SUPERFICIE TERRITORAL

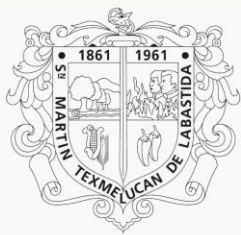
Tiene una superficie de 71.45 kilómetros; ocupa el 0.3 por ciento de la superficie del Estado y cuenta con 11 juntas auxiliares y 45 localidades.

#### POBLACIÓN ACTUAL

De acuerdo con el Censo de Población 2010, San Martín Texmelucan tiene un población total 141 mil 112 habitantes, de los cuales 67 mil 505 son hombres y 73mil 607 son mujeres.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el municipio la población seguirá creciendo de manera constante, lo que se traducirá en el diseño de políticas públicas con perspectiva de mediano y largo plazo, a fin de generar las condiciones para atender con oportunidad a una población en permanente crecimiento, este comportamiento se traducirá en un crecimiento de las demandas sociales y el surgimiento de otras, de acuerdo con la pirámide poblacional.

La estructura poblacional ha sufrido cambios de acuerdo a la tendencia nacional. Se identifica una disminución en la población infantil menor a los 14 años; mientras que en el año 2005 fue de 42 mil 152, en 2010 disminuyó a 40 mil 335; se estima que para el 2015, se reducirá a 38 mil 135. En este tránsito generacional, la población de San Martín es en su mayoría joven.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



#### MARCO JURÍDICO

Las bases jurídicas establecen las atribuciones y competencias que adquiere cada nivel de gobierno en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas resaltando la congruencia de los objetivos y estrategias a nivel local para contribuir a los fines del proyecto de planeación nacional.

Por ello y con base en la Ley Orgánica Municipal, Artículo 91 fracción LI.- Dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de febrero de cada año, al informe por escrito que rinda el ayuntamiento que presida, sobre la situación que guarda la administración pública municipal, los avances y logros del plan de desarrollo municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador Rafael Moreno Valle.

Me permito presentar el informe de labores del primer año de la administración 2011-2014.

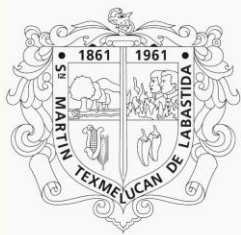
## Eje 1

### DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE

Los retos del México de hoy exigen gobiernos municipales integrados al cambio, capaces de mantener la estabilidad y desarrollo social que demanda la comunidad. Ello debe estar representado en los programas y acciones de gobierno de una ciudad que no solo resuelve retos, sino que encuentra en el reto la forma de explotar el potencial de la sociedad.

El desarrollo humano exige la ejecución de acciones de inmediata atención para reducir las brechas de desigualdad, porque enfrentar la pobreza es la mejor inversión para el futuro.

Para lograrlo se requieren dos componentes fundamentales: por un lado una autoridad dispuesta a asumir plenamente sus responsabilidades y por otro



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



lado una sociedad que se organiza y prepara para asumir su ineludible responsabilidad y compromiso en las tareas comunes.

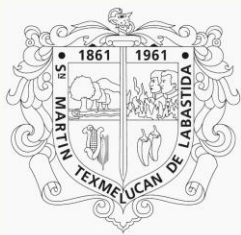
### **POBREZA, INVERSIONES SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO**

Uno de los objetivos de este gobierno municipal, es priorizar la inversión para combatir los rezagos sociales existentes en barrios y colonias del municipio contando la participación y organización de la sociedad fortaleciendo las redes familiares y comunitarias.

Con unidades habitacionales que cumplen más de 25 años de haberse construido y las cuales se encontraban en condiciones de abandono; como nunca en la historia el gobierno municipal crea **“Reto Texmelucan: Unidades Habitacionales”** con el objetivo principal de lograr la participación de los ciudadanos en la ejecución, seguimiento y conservación de sus unidades habitacionales para elevar la calidad de vida de sus colonos.

A través de este programa se llevaron a cabo obras de infraestructura como la rehabilitación de **jardineras y banquetas, construcción de bardas, rampas para discapacitados, extracción de árboles en riesgo, instalación de malla ciclónica** y mantenimiento de **juegos infantiles**.

También se entregaron más **4 mil litros de pintura, 500 piezas de herramienta para jardinería, más de 70 botes de basura** y se rehabilitaron **cerca de 200 luminarias**. Este programa beneficio a **12 mil** ciudadanos texmeluquenses que habitan en **11 unidades habitacionales** las cuales son: San Juan, Mártires 7 de Enero, Ricardo Flores Magón, Antonio J. Hernández, El Moral, Los Pinos, Buenavista, Góndolas, Esmeralda, Diamante y Magisterial. Agradecemos la participaron de forma corresponsable de los colonos con su apoyo en mano de obra: pintando guarniciones, postes de luz, topes, áreas de recreación, podando jardines y barriendo su unidad habitacional, lo que ha permitido **mejorar su bienestar social y calidad de vida**. Sin embargo reconocemos que esto no es suficiente multiplicaremos los esfuerzos y mantener este Reto durante toda nuestra administración.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



El gobierno municipal asume el compromiso de contener y reducir las tendencias crecientes de marginación y desigualdad social, por ello participa como enlace para la entrega de apoyos en el Programa Oportunidades que para este primer año realizó pagos bimestrales **a más de 15 mil titulares** y el Programa 70 y más que realizó pagos bimestrales **a más de 3 mil adultos mayores**. Por medio del **Instituto Nacional para la Atención de los Adultos Mayores** se credenció a más de **1,500 adultos mayores** de forma gratuita obteniendo descuentos en: transporte, medicina, alimentos, predial, agua potable, vestido y actividades recreativas.

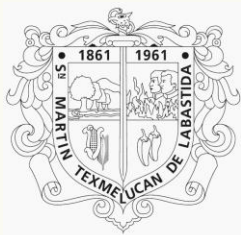
Es preciso reconocer que las dimensiones de la problemática actual de marginación y desigualdad social generan condiciones de vulnerabilidad social.

Por tal motivo, este gobierno municipal promueve el fortalecimiento de la educación, coadyuvando con las instituciones educativas a mejorar su entorno, seguridad y el índice de alfabetización.

Se celebró un convenio de coordinación a través del **Programa peso a peso** "Escuelas dignas" donde con la voluntad participativa de nuestro Gobernador del Estado y el impulso del Gobierno Municipal se invierten **más de 4 millones de pesos**, para la construcción de **4 espacios educativos** que son: **Techado** de la plaza cívica de la escuela Maestro Rural, **construcción** de sanitarios de la escuela Primaria Vicente Guerrero, **construcción** de la plaza cívica Escuela Niños Héroes de Chapultepec, mención especial recibe la Escuela Margarita Maza de Juárez de Santa María Moyotzingo, ya que esta se encontraba en estado inoperante y hoy cuenta ya con nuestro apoyo para **construir la barda perimetral** privilegiando la seguridad de los 1 mil alumnos que ahí estudian.

Con recursos propios, se entregaron **más de 2 mil bancas y mesas binarias** para **41 escuelas** del municipio y para seguridad de los centros educativos se construyeron **478 m<sup>2</sup>** de barda perimetral, en el Kinder René Teófilo Jacinto LAENNEC de El Moral y en el CONALEP de Santa María Moyotzingo.





## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



El Gobierno municipal **condonó** las contribuciones respecto al pago del impuesto predial, derechos por inspección y avalúos de los 33 predios que corresponden a los terrenos que forman parte del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de San Martín Texmelucan.

El gobierno municipal adquiere el compromiso de aceptar el reto de hacer efectiva la vigencia de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para mejorar la realidad de la sociedad texmeluquense.

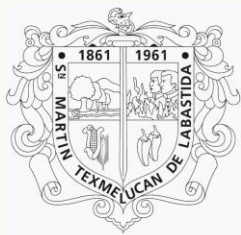
En este sentido, es apremiante mejorar y ampliar los servicios de salud, así como el diseño de programas orientados a la prevención.

Como parte del desarrollo integral del ser humano y para prevenir los índices de obesidad y sedentarismo en el Municipio, se fomenta el deporte llevando a cabo: **7** ferias deportivas, **2** paseos ciclistas, **1** carrera juvenil estudiantil y varios torneos de basquetbol, voleibol y cachi bol con cerca de **38 mil competidores**.

Es relevante destacar que la ciudad de San Martín fue sede de la etapa regional de la Copa Nájera Telmex, teniendo como invitados a los estados de Guerrero, Morelos, Distrito Federal, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, evento que generó una derrama económica significativa contando con **más de 2 mil visitantes y 696 deportistas**.

Con el festejo del día mundial de la activación física se contó con la participación de **3 mil 500 personas** en 5 puntos de activación donde se ofrecieron clases de zumba y aerobox de manera gratuita.

Para **equipar y ampliar el Hospital Integral**, les informo que hemos realizado las gestiones necesarias con los municipios de: Santa Rita Tlahuapan, San Salvador el Verde, San Matías Tlalancaleca y Teotlalzingo para que en breve se firme un Convenio de participación con el Gobierno del Estado, a fin de invertir 30 millones de pesos, de estos San Martín Texmelucan aportará **más de 4 millones de pesos** dando cumplimiento al compromisos adquiridos con ustedes.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



También, de forma gratuita, se establecieron dos campañas en la detección oportuna de cáncer de mama, a través de estudios de mastografía, beneficiando a **1 mil 830 mujeres**.

Así mismo, de manera permanente se realizaron diversos estudios para la detección de enfermedades crónicas degenerativas como son: **1 mil 500** pruebas de Papanicolaou, **1 mil 700** tomas de glucosa, **1 mil 700** tomas de presión arterial, **215** pruebas de virus de papiloma humano, **200** estudios de densitometría ósea y **2 mil 500** pruebas rápidas de VIH, atendiendo a un total de **52 mil personas**.

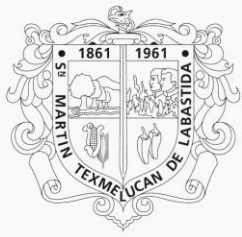
Debido al alto índice de embarazos no deseados entre el sector juvenil, se adquirieron **3 bebés virtuales** para el Programa “Piénsalo bien”; en su primera etapa, hemos trabajado en 4 escuelas atendiendo a cerca de **8 mil adolescentes** de 12 a 17 años, quienes por un periodo determinado adoptan al bebe, esto con el objetivo de concientizarlos sobre la responsabilidad que implica tener un hijo.

Este gobierno municipal, preocupado por la juventud aplico **2 mil cuestionarios** a nivel bachillerato sobre el uso y abuso de sustancias, salud mental, relaciones familiares, relaciones con amigos y conducta agresiva, derivado de lo anterior se otorgaron cerca de **700 terapias** médicas y psicológicas a los jóvenes y sus familias de manera gratuita.

Nuestro estado ocupó el primer lugar en muerte materna. Por tal motivo, en forma conjunta con el gobierno del Estado, se ejecuto el Programa “**Madrinas obstétricas**” que tiene la finalidad de designar a un familiar de la paciente embarazada, para estar pendiente de su situación clínica en embarazos de alto riesgo, en este primer año se integraron a **2 mil 500 mujeres**.

Con la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Salud del Estado, se dio en comodato a nuestro municipio una **ambulancia de urgencias médicas avanzadas**, única en su tipo en todo el distrito, que sirve para dar la primera atención en casos de Problemas cardiovasculares,





## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



postparto, traumatismos, ya que cuenta con equipos avanzados, como desfibrilador, oxímetros, etc. y también diversos tipos de camillas. Hasta ahora con este equipo se han atendido a **135 pacientes**.

En lo que corresponde al área de zoonosis, gracias a la buena coordinación establecida con la Jurisdicción Sanitaria No. 5 de Huejotzingo, se realizaron diferentes acciones destacando: el 1er. Foro Regional de Zoonosis y tenencia responsable de mascotas.

Además, como una medida para prevenir la presentación y transmisión de rabia urbana, se aplicaron **40 mil dosis de vacunas caninas y felinas** y se realizaron **1 mil 200 cirugías de esterilización** situación que coloca a San Martín Texmelucan en el primer lugar a nivel estatal en esta práctica, evitando con ello el nacimiento de **6 mil animales sin dueño**.

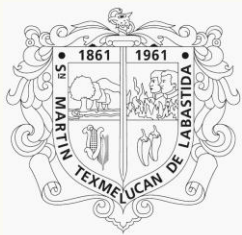
Finalmente, se llevo a cabo el 1er. Congreso de jóvenes y una serie de conferencias atendiendo a más de **45 mil** personas sobre: enfermedades de transmisión sexual, el uso correcto del condón, bullying, tabaquismo, hemodinamia y se realizo el 5° Congreso de Medicina de primer contacto en el cual participaron **450 médicos** de la región.

### PROMOCION Y ACCESO A LOS DERECHOS SOCIALES

Es prioridad fortalecer los esquemas que otorgan bienestar dentro de las familias, a través de lograr el acceso a un empleo digno para hombres y mujeres en empresas públicas y privadas.

De tal manera, este gobierno municipal logro un acercamiento empresarial en los corredores industriales aledaños al municipio contando con el aval de la Secretaría del Trabajo del Estado.

Por ello, se llevó a cabo la **1ª Jornada por el empleo**, en la cual las solicitudes atendidas fueron canalizadas a **17 empresas** participantes, el resultado de esta jornada fue de **115 vacantes cubiertas** por personas de nuestro municipio. Además por primera vez, se reclutaron a **45 personas** aptas para cubrir vacantes en la empresa Faurecia.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



Así mismo, se establecen esquemas de apoyo a personas de la tercera edad, en situación de vulnerabilidad, a través de programas de capacitación para el autoempleo mediante diversos cursos de capacitación en las 11 juntas auxiliares en los temas de: actividades ocupacionales para adultos mayores, computación, diseño y fabricación de ropa, tecnología en alimentos y carpintería, con una inversión de **3 millones de pesos** resaltamos que por primera vez este programa no conto con fondos estatales y el gobierno municipal tuvo que absorber el 50% de la aportación logrando beneficiar a **6 mil 351 personas**.

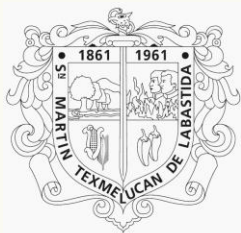
### DIGNIFICACION DE ESPACIOS DE ENCUENTRO

Haciendo alusión a la sabiduría popular de que “El buen juez por su casa empieza”, hemos modernizado las instalaciones de nuestra Presidencia Municipal, lo que permite ofrecer mejores condiciones laborales para los funcionarios y sobre todo mejorar y dignificar la atención de los ciudadanos. Para que la población cuente con un lugar digno en donde realizar actividades culturales, se llevaron a cabo obras de rehabilitación en el Complejo Cultural Texmeluquense.

Con el fin de descubrir y estimular las cualidades artísticas en niños y jóvenes, se abre la **escuela de música** dentro del complejo cultural, donde por primera vez se imparten clases de todos los instrumentos musicales

En este tenor, el gobierno municipal con el objetivo de impulsar la cultura a través de la difusión artística llevó a cabo: **22 Jornadas culturales** en juntas auxiliares, **154 Eventos** de danza polinesia, clásica, mexicana y zumba, conciertos de banda municipal y Caravana cultural de CONACULTA, **43 Domingos Culturales** con grupos musicales y cantantes y **46 presentaciones teatrales y 8 exposiciones de arte visual** en el Complejo Cultural.

Los monumentos y edificios antiguos representan parte de la identidad de nuestro municipio. A través de generaciones se promueve el interés por conocer nuestra cultura y tradición, por ello se da mantenimiento y



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



embellecimiento a los monumentos históricos que nos enaltece como texmeluquenses.

Como parte de la celebración del 150 aniversario del ascenso a la categoría de ciudad de San Martín Texmelucan alienta el interés de difundir y festejar nuestra identidad local. Se llevaron a cabo eventos culturales entre los que destacan: conciertos de piano, de la orquesta filarmónica de la BUAP, de los Coros de Brasil en coordinación con el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, obras de teatro, exposición de alfareros, de fotografía, entre otros.

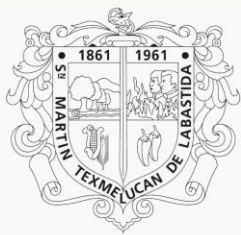
También se integraron a la celebración eventos deportivos con torneos de basquetbol, futbol, exhibición de gimnasia, desfile de motos, torneo charro y una competencia hípica en la Ex Hacienda San Cristóbal Polaxtla.

### EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Los hombres y las mujeres, independientemente de sus diferencias biológicas tienen derecho a la justicia e igualdad, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, así como, la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Para ello, se ofreció orientación integral a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación mediante **5 pláticas** en los temas de autoestima, prevención de violencia en el noviazgo, violencia infantil, violencia y evolución de los derechos de la mujer con una asistencia de **600 personas**.

El Instituto municipal de la mujer atendió directamente a **74 personas** con problemas de violencia física, psicológica y jurídica. Así mismo, se realizaron **3 pláticas** sobre **sensibilización y capacitación en género**, dirigidas a las y los servidores públicos de este gobierno municipal.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



Se promovieron **2 jornadas** de salud física y mental dirigidas a las mujeres, participando **367 personas**, con la finalidad de prevenir y detectar padecimientos propios de las mismas.

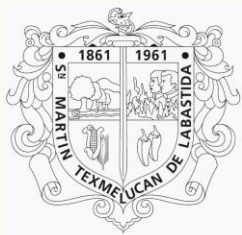
### CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y GOBIERNO PARTICIPATIVO

Para el gobierno municipal la participación ciudadana es esencial y prioritaria, ya que con su colaboración lograremos encausar y dar respuesta a sus demandas para el desarrollo y conservación de sus localidades.

En este sentido, se crea “**Reto Texmelucan Ciudad limpia**” en el cual se lleva a cabo la limpieza de la rivera del Río Atoyac, donde participaron más de 250 **personas** entre los que destacan alumnos del Colegio de Bachilleres Plantel 5, Escuela Secundaria Federal No. 1, CONALEP, Centro Escolar, padres de familia, colonos de unidades habitacionales y empresas del grupo AMICOM y CANIRAC; se pintaron **1 mil metros lineales** de guarniciones, los **puentes** de la calle Independencia y 16 de Septiembre, se plantaron **350 árboles**, se podaron **1 mil 200 m<sup>2</sup> de pasto** y se retiraron **11 toneladas** de basura.

Dada la inconformidad de los ciudadanos respecto a los tiraderos clandestinos, se implementa el programa “**Reto Texmelucan Puntos de acopio**” iniciando con **3 vehículos recolectores** ubicados en las esquinas: 5 de Mayo y Morelos, 5 de Mayo y Juárez e Independencia y Florencio Espinoza con un horario fijo. Los ciudadanos conscientes de la problemática adquieren la responsabilidad de participar depositando su basura, logrando con ello un cambio sustancial de imagen urbana. Con este programa se benefician alrededor de **1 mil habitantes** y se recolectan **5 toneladas** de basura diariamente.

Por primera vez, en las oficinas de la Presidencia Municipal se instaló un módulo de atención directa al ciudadano el cual atendió a **cerca de 4 mil personas** y recibió **171 peticiones** escritas, cuyas demandas en su mayoría se orientan a infraestructura básica, servicios públicos, seguridad y tránsito municipal, de estas peticiones el 70% han sido resueltas.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



Con la finalidad de acercar los servicios que ofrece el gobierno municipal, se realizaron **11** jornadas de atención ciudadana “Reto Texmelucan”, donde se atendieron a mas de **3 mil personas**, en diferentes mesas de atención: Desarrollo Integral de la Familia, Desarrollo Social y Rural, Registro Civil, Zoonosis, Atención Ciudadana, Servicios Públicos, obras públicas, Instituto Municipal de la Mujer, Fomento económico, entre otros.

En estas jornadas, con recursos propios, se han entregado apoyos directos a los vecinos de las 11 juntas auxiliares, comisariados ejidales y escuelas, siendo los más relevantes: **80 laminas** de asbesto para 4 familias de escasos recursos, **1 mil 450 litros de pintura**, **20 botes de basura**, así como **7 computadoras** para estudiantes destacados. Dentro de los materiales para construcción se apoyo con **15 toneladas** de cemento, **2 toneladas** de cal, **35 m<sup>3</sup>** de arena, **11 millares de block**, **2 toneladas** de varilla y **450 litros de impermeabilizante**. También se otorgó equipo completo de capacitores para el sistema de bombeo de agua de la unidad San Juan y **3 mil metros lineales** de tubería para drenaje.

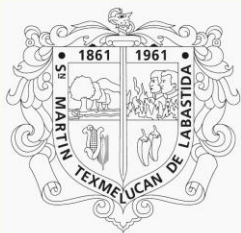
## Eje 2 COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN ECONOMICA

Necesitamos promover la competitividad, pero también requerimos de empresarios innovadores, comprometidos, con actitud de cumplir los retos que la urbe requiere, que muestren voluntad real de trabajar por un proyecto común y con quienes debemos establecer diálogos, acuerdos y consensos

### INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y UNA MEJOR COMPETITIVIDAD

Con el fin de fortalecer el sistema educativo en el municipio para incrementar la calidad del capital humano, a través de convenios con institutos de educación superior, se firmo un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, para que sus estudiantes





## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



realizaran su servicio social otorgando cursos de computación al personal del ayuntamiento.

En apoyo al talento tecnológico texmeluquense, el gobierno municipal otorgo el recurso económico para la participación en el Concurso de robótica ROBOCUP 2011 realizado en Estambul, Turquía.

El compromiso adquirido desde el inicio de esta administración, ha tenido como una de sus principales preocupaciones el apoyo al comercio establecido y a los empresarios, por lo que se han firmado convenios de colaboración con las diversas cámaras y sindicatos con presencia en el Municipio como la CANACO y la COPARMEX, buscando prontitud en los trámites de apertura de negocios, refrendos de licencias de funcionamiento y usos de suelo.

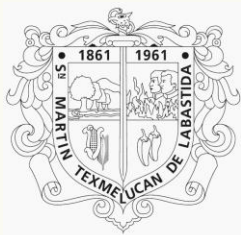
### MODERNIZACION Y REORDENAMIENTO COMERCIAL

En este año, se han llevado a cabo mecanismos de acción para reordenar el comercio informal, se organizaron los diferentes giros comerciales en horarios específicos para el expendio de sus productos, además se estandarizaron las medidas y dimensiones de cada uno de los puestos que se encuentran en la vía pública.

En el tema de desarrollo urbano, el Gobierno Municipal ha comenzado el ordenamiento de las áreas de impacto en la Ciudad, por lo que han sido verificados de manera puntual los asentamientos urbanos para evitar riesgos generales a la ciudadanía.

El Mercado municipal Domingo Arenas, cuyo principal centro de actividad comercial formal en San Martín Texmelucan, sin perder su sentido emblemático, ha sufrido cambios en su imagen y funcionamiento, cabe destacar la problemática por la generación de **20 toneladas de basura** diarias, situación que fue atendida al dignificar dicho espacio contando ahora con depósitos específicos para su recepción.





## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



#### PROMOCION ECONOMICA PARA LA INVERSIÓN

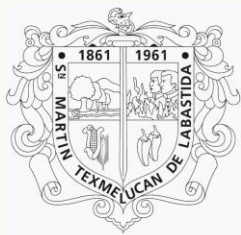
Para el desarrollo de las actividades productivas en el sector agropecuario, es estratégicamente importante impulsar la asistencia técnica y la capacitación, a fin de fortalecer y acrecentar la integración de las cadenas productivas.

Por primera vez, el gobierno municipal crea el **Programa de apoyo para suministro de fertilizantes** a productores agrícolas, con una aportación conjunta entre productores y gobierno municipal de **1 millón 343 mil pesos** para **adquirir 270 toneladas** de urea, beneficiando a **715 productores** con un total de **963 hectáreas** en las 11 juntas auxiliares.

Como parte del impulso del bienestar de las familias del sector rural, el gobierno municipal implemento el proyecto “Cunicultura familiar”, programa de **autoconsumo y autoempleo** dirigido a mujeres y personas de la tercera edad esto en beneficio de **166 familias** de las diferentes juntas auxiliares.

Para atender las afectaciones por las heladas atípicas reportadas en el mes de septiembre, con la participación de los tres niveles de gobierno; se aplicó el **Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales en el Sector Agropecuario**, otorgándose un millón 140 mil pesos del cual, el 20.5% es recurso municipal que corresponde a **233 mil 872 pesos**.

Además, como parte de la estrategia de apoyo al campo se realizaron **18 conferencias, 32 asesorías de carácter técnico, 9 talleres y 2 capacitaciones** sobre manejo de cultivos y cadenas productivas contando con la participación de **más de 900 productores**.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



# Eje 3      DESARROLLO    URBANO    Y    ORDENAMIENTO TERRITORIAL

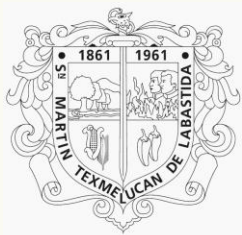
El desarrollo significa eficiencia y equidad en las políticas públicas de regularización y control de la ciudad. Su primer objetivo es recuperar el orden del crecimiento; el segundo instaurar equilibrios con dirección hacia una imagen deseada, y el tercero regular mediante reglas firmes las funciones complejas de la ciudad.

Es importante hacer notar que este ayuntamiento destino y gestiona como nunca recursos para la obra pública, incrementando en **43%** en relación a las administraciones anteriores.

Con parte de este recurso, se pavimentaron con concreto hidráulico **37 nuevas calles** lo que representa un total de **45 mil 727 m<sup>2</sup>**, así mismo se realizaron acciones de bacheo en **4 mil 375 m<sup>2</sup>** estas acciones benefician a **141 mil habitantes** aproximadamente con un inversión de **28 millones de pesos**.

Por lo que corresponde al tema de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, se instalaron y rehabilitaron **4 mil 236 metros lineales** en 4 juntas auxiliares: San Cristóbal Tepatlaxco, San Juan Tuxco, Santa Catarina Hueyatzacoalco y San Buenaventura Tecaltzingo, se cuenta con **2 proyectos ejecutivos** de las plantas de tratamiento en Santa María Moyotzingo y San Juan Tuxco y se instaló una nueva red de agua potable en la colonia Tamazolapan.

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda ciudadana con las condiciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad que facilite el desarrollo económico y eleve la calidad de vida.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES

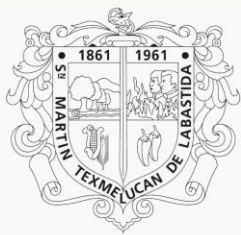


Debido a la clausura definitiva del relleno sanitario en la administración anterior y como parte de uno de los compromisos adquiridos, a los 2 meses de haber iniciado este Gobierno Municipal y una vez realizadas las gestiones con las dependencias estatales correspondientes, inauguramos una nueva celda de tiro con capacidad de almacenamiento de **13 mil 618 m<sup>3</sup>**, lo que permite continuar otorgando el servicio de recolección y disposición final de basura en su totalidad, así como disminuir la contaminación que generan los residuos provenientes de la descomposición de la basura.

Se recibo un anticipo de las participaciones 2012, de parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, mismo que se destino para cubrir el anticipo del terreno en donde se construirá la planta tratadora de San Lucas Atoyatenco. Esta acción era de suma importancia para que el municipio fuera elegido para invertir recursos del programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU)

Para promover las zonas ecológicas en el municipio debido a las solicitudes recibidas se entregaron 19 mil 210 árboles en la cabecera municipal y 4 juntas auxiliares, estos árboles fueron sembrados en espacios educativos, áreas de bosque y comisarias ejidales, es importante resaltar la entrega de 3 mil magueyes pulqueros que fueron plantados en el cerro Totolquemec.

Es de vital importancia presentan los convenios celebrados con el gobierno del estado y en específico el celebrado para la construcción del libramiento arco sur, con el cual damos cumplimiento a otro de nuestro compromiso, con una inversión de más de **63 millones de pesos**, de los cuales el gobierno municipal participa con **35 millones de pesos**, se dará solución a la problemática existente de exceso en el aforo vehicular sobre la avenida principal de la ciudad, se disminuirán los accidentes viales recurrentes, el tránsito de transporte de carga y de pasajeros y se reducirá la contaminación ambiental, auditiva y visual, esto beneficiará a todos los habitantes de San Martín Texmelucan y a visitantes de otros municipios y entidades del país que realizan aquí sus actividades comerciales. Un reconocimiento especial hacemos al **Dr. Rafael Moreno Valle Gobernador Constitucional del Estado**



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



**de Puebla** por su visión e impulso a este proyecto de gran magnitud e impacto.

Con la participación de Pemex y la gestiones realizadas por este gobierno municipal, se lograron consolidar obras de suma importancia, resaltando la

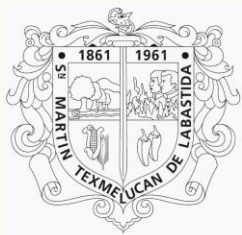
construcción de **3 puentes peatonales** ubicados en la Avenida Libertad, además de la construcción de **2 puentes vehiculares**, el **Colorado I** que se encuentra en funcionamiento y **Colorado II** que es una obra en proceso.

### SERVICIOS PÚBLICOS

Al inicio de ésta administración, el servicio de alumbrado público se encontraba al **15%** de su funcionamiento, preocupados por la seguridad de la ciudadanía, se trabajó en diferentes áreas de la cabecera municipal así como en las 11 juntas auxiliares, obteniendo como resultado la instalación de **999 lámparas nuevas, 1 mil 388 lámparas rehabilitadas, 2 mil 830 focos y 14 mil 450 metro** de cable de cobre. En este sentido, me permito agradecer la intervención y participación del **Diputado Local Edgar Salmon Escorza** quien participó junto con este gobierno municipal en la gestión ante el Congreso Local para la autorización de un proyecto que permitirá en breve, cambiar **8 mil luminarias** por equipos ahorradores, que nos permitirán reducir la contaminación y el consumo de energía hasta en un 60%.

Para conservar la imagen urbana de nuestra ciudad se realizó la poda en **17 mil 500 árboles y 368 mil 350 m<sup>2</sup>** de pasto, también fueron barridos más de **78 mil kilómetros** de calles y guarniciones. Cabe resaltar la limpieza general y rehabilitación que se hizo al **Parque Chamizal**, hoy los texmeluquenses cuentan con un lugar recreativo digno y limpio como parte del fortalecimiento de la convivencia familiar.

Para coadyuvar en el consumo de carne inocua y saludable, el rastro municipal genera anualmente alrededor de **10 mil toneladas** de carne de cerdo y **2 mil 350 toneladas** de carne de res, las cuales cuentan con inspección sanitaria que las hace aptas para el consumo humano



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



## Eje 4 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

En un Estado de Derecho consolidado, se deben generar las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la certeza de que su vida y su patrimonio están exentos de peligro, daño o riesgo, lo cual implica un Reto enorme para este gobierno.

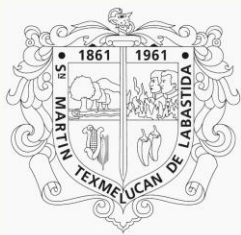
Aprovecho la oportunidad para agradecer el actuar, cumplimiento y entrega total de los cuerpos de seguridad que realizan para salvaguardarnos y protegernos de todos aquellos que buscan violentar nuestra tranquilidad, reiteramos que buscaremos incrementos sustanciales para mejora de sus condiciones laborales en el 2012.

### DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Nuestro Reto es un Gobierno firme, defensor de los derechos humanos, garante de la seguridad personal, patrimonial y familiar que les permita actuar de forma coordinada y sistemática. En este contexto, los cuerpos de seguridad pública ampliaron su parque vehicular con la adquisición de **28 unidades y 11 motocicletas**, también se doto de **13 armas y municiones, 12 chalecos balísticos** nivel III y **231 uniformes** completos.

Estas acciones han permitido además reducir los 4 principales actos delictivos que aquejan a la ciudadanía como son: robo a casa habitación, robo a comercio, robo a vehículos y asalto a transeúntes.

Dentro del programa de SUBSEMUN (subsidio para la seguridad de los municipios) este gobierno municipal estuvo pendiente de cumplir con las reglas de operación y de aportar el recursos comprometido, lo que permitió



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



mejorar la infraestructura y equipo de los cuerpos de seguridad, además de generar condiciones laborales favorables en **116 elementos operativos**, al entregarles diversos apoyos en vivienda y alimentación.

En el tema de programas de evaluación y capacitación se **aplicó un examen general** de conocimientos básicos a **55 agentes de vialidad**, permitiendo con ello la depuración de agentes que no aprobaron de manera satisfactoria.

### OPERACIÓN COORDINADA DE SEGURIDAD

Se promovió la coordinación interinstitucional, estableciendo con los distintos niveles de gobierno una visión metropolitana de seguridad, participando activamente en programas, proyectos y acciones de cobertura regional.

Dentro de los operativos conjuntos con la Policía Federal y personal de registro y fiscalización del ayuntamiento se decomisaron **8 mil copias** de cd's, dvd's y cd room piratas.

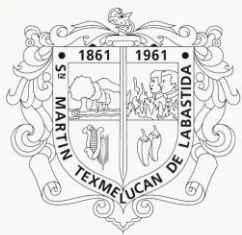
Es importante resaltar que se realizan de manera coordinada operativos: intermunicipales e interestatales, así como los acordados por la conferencia nacional de gobernadores, mismo que se instalan en todo el territorio nacional. Como resultados de ellos, se remitieron de acuerdo a su gravedad a la instancia correspondiente a más de **500 infractores**

Como parte de los servicios que presta la dirección de seguridad pública se han extendido **798 constancias** de no haber infringido el Bando de Policía y Buen Gobierno.

En apego al Acuerdo Nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad y el nuevo modelo policial, se adoptaron experiencias exitosas de otras ciudades.

En materia de vialidad, se practicaron **72 operativos** de manera permanente los días lunes y martes con el objetivo de salvaguardar la integridad física de





## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



los usuarios del tianguis municipal, se han intervenido en **501 hechos** de tránsito, poniendo a disposición del Ministerio Público **22 casos**. Además se realizaron **3 mil 625 infracciones**, siendo las más frecuentes: el no usar el cinturón de seguridad, no respetar la luz roja del semáforo, no tener licencia de conducir, conducir en estado de ebriedad, entre otras.

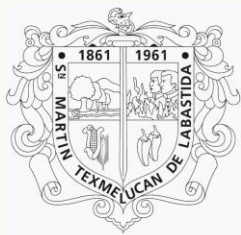
También se realizaron cursos para personal de mando e instructores en los temas de modelo policial, manual básico de policía preventivo y habilidades gerenciales. En el tema de profesionalización de los cuerpos de seguridad todo el personal se sometió a evaluaciones de habilidad, destreza, desempeño y controles de confianza.

### INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD

Se realizó el mantenimiento a la red local, se adquirieron **19 radios**, un **teléfono PDA** y se obtuvo la ampliación del sistema de **video vigilancia** para ampliar y modernizar la infraestructura de comunicación y tecnología de la seguridad municipal, facilitando el intercambio de información y una coordinación más efectiva.

Se contrató un técnico especialista para dar mantenimiento a **100% de los semáforos** de la cabecera municipal, realizando cambios de focos, tarjetas de fase, controles de tecnología GPS, además de su sincronización respectiva.

Como parte de la modernización se instalaron lentes de led's en aproximadamente el 20% de los equipos existentes. Además se instalaron **128 señalamientos** viales y pinta de **39 mil metros** lineales en señales horizontales ubicadas en la avenida Libertad de sur a norte, primer cuadro de la ciudad, principales Bulevares, entradas y salidas de la ciudad y pases escolares.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



## COLABORACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN

Se implementaron programas de prevención del delito con la participación de la sociedad organizada en materia de información y denuncia.

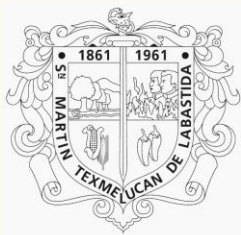
El personal de vialidad municipal recibió **6 cursos** de capacitación en temas relacionados con su actuar, competencia y facultades concedidas por el ordenamiento jurídico, también recibieron acondicionamiento físico e instrucción militarizada y asesoramiento en la cultura de la legalidad.

Para la prevención de accidentes viales, se implemento un programa de concientización ciudadana de carácter permanente instalando lonas, señalamientos y realizando difusión en medios de comunicación donde invitamos a los usuarios a utilizar: el cinturón de seguridad, el uso de casco de seguridad para motociclistas y en el primer cuadro de la ciudad implementar el dispositivo vial de 1x1.

## Eje 5 GOBERNANZA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

Con una visión de Retos fue posible mantener la gobernabilidad tomando en cuenta las exigencias de distintos grupos que integran nuestra sociedad buscando una pluralidad política con un gobierno abierto e incluyente, se pusieron en práctica programas para fortalecer la Gobernanza y Corresponsabilidad Social.

Traducidas en las necesidades y demandas de la ciudadanía se implementaron acciones las cuales se basaron en la reforma de las estructuras y procedimientos de la Administración Pública con lo que buscamos la interacción entre el sector público, privado y civil, es decir, renovamos estructuras para poder crear sinergias con la sociedad



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



obteniendo como resultado la participación ciudadana, eficiencia, igualdad y corresponsabilidad.

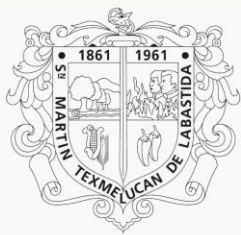
En irrestricto cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, en el mes de abril del año que se informa, se llevaron a cabo los plebiscitos en las juntas auxiliares para la elección de las autoridades en las once comunidades del Municipio, llevando estas en total y absoluta calma, legitimando a las autoridades que auxilian a este Ayuntamiento en el ejercicio diario de Gobierno.

Así mismo y por primera vez, se eligió de manera democrática al administrador del mercado Municipal Domingo Arenas, participando los locatarios que laboran en este centro de expendio, logrando con ello una autoridad imparcial, cambios sustanciales en la organización e infraestructura del mercado, llevando a cabo reuniones periódicas con los citados locatarios para resolver en la medida de lo posible sus necesidades y reclamos.

Logramos de igual forma la conformación de los comités de agua potable en las diversas poblaciones, permitiendo la dotación del servicio para todos los habitantes del Municipio.

Con el compromiso de acercar a los ciudadanos la justicia pronta y expedita, en el mes de octubre del año pasado se aprobó la creación del Juzgado Municipal, mismo que entrará en funciones en los próximos días.

El tianguis municipal, es un tema que hemos atendido con toda puntualidad en este Gobierno, con el objetivo de mantener un Municipio con Gobernabilidad, llevando a cabo diversas acciones que destacar: en el mes de junio del año pasado, se recuperó el área de comerciantes y fabricantes de ropa conocida como 16 de septiembre en el tianguis municipal; asimismo logramos liberar de comerciantes ambulantes la Avenida Libertad Sur entre las calles 16 de septiembre y Josefa Ortiz de Domínguez, reduciendo el padrón de comerciantes ambulantes en el primer cuadro de la Ciudad.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



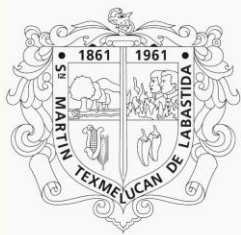
Este compromiso de mantener el control y la reducción del comercio ambulante lo seguiremos llevando a cabo **sin distingo alguno, sin ceder a las presiones** de quienes anteponen sus interés personal al del resto de la ciudadanía, por lo que **no claudicaremos** en garantizar el cumplimiento de este objetivo, logrando el control definitivo del comercio ambulante **siempre** en apego a la legalidad y al estado de derecho.

Privilegiando la sana política, nos colocamos como una autoridad mediadora, que privilegia el dialogo y la concertación, por lo que se llevaron a cabo diversas reuniones con los sectores de la población, generando respuesta a sus necesidades con la colaboración de las diversas áreas del Ayuntamiento.

El 19 de diciembre de 2010, San Martín Texmelucan sufrió la tragedia más grande en su historia, quedando a la vista de todos, las deficiencias en materia de atención de emergencias. En este sentido, el actual Gobierno Municipal ha priorizado la protección civil como pilar fundamental y preocupación principal en esta administración, por lo que en el mes de octubre del año que se informa, se adquirió un Equipo de protección personal para respuesta de emergencias y equipo para monitoreo de aire y aparatos descontaminantes (HAZMAT), mismo que se obtuvo de manera gratuita, gracias a una gestión llevada a cabo con el Gobierno de los Estados Unidos.

En base a las gestiones realizadas, logramos que Petróleos Mexicanos donara al gobierno municipal diversos equipos para la atención de emergencias, de entre lo que podemos destacar **dos pipas de 20,000 litros**, equipo que desde el primer momento esta puesto en operación para beneficio de los texmeluquenses.

En este mismo sentido llevamos a cabo **6 simulacros** a lo largo y ancho del Municipio, con la finalidad de fomentar la cultura de protección de la vida en la ciudadanía, impartiendo **62 cursos** de uso y manejo de extintores y **97 inspecciones** a escuelas, empresas y establecimientos.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



## HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DISTRIBUTIVA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE

Debido a la necesidad de un crecimiento económico estable, igualitario e incluyente a través de un sistema financiero eficiente y eficaz, nuestro gobierno propuso trabajar con una Hacienda Municipal Distributiva en donde se implementaron principios de austeridad y racionalidad, los cuales nos permitieron alcanzar y superar las metas propuestas para éste año.

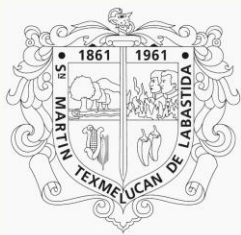
Se elaboró el Presupuesto de Egresos con sentido social, en el que la mayor parte se destina a obras de impacto en el desarrollo de nuestro municipio.

Con la aprobación de cabildo, en el mes de septiembre de 2011 se contrataron dos créditos simples con la institución financiera BBVA BANCOMER; mismos que se destinaron a gasto corriente y fueron liquidados en los meses de noviembre y diciembre de ese mismo año.

Por otra parte, de los recursos como PRODDER (programa de devolución de derechos) de los ejercicios de 2005, 2006 y 2008 que no fueron comprobados oportunamente por las administraciones anteriores, nos fue requerido su reintegro o devolución; ante tal situación la administración asumió un papel de responsabilidad y se dio a la tarea de replantear la ejecución de las obras, su comprobación y la solventación ante las instancias correspondientes.

Se implemento un programa de actualización de padrón de contribuyentes, ya que en coordinación con el Instituto de Catastro de Puebla, se analizo y se depuro el padrón obteniendo información más certera respecto de los contribuyentes de este municipio., así mismo se implemento un programa para la elaboración de los avalúos catastrales que contempla actualización de datos de contribuyentes.

Con respecto al impuesto predial se implemento un programa de invitación al pago de su contribución por el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2011, donde se ofreció un 40% de descuento en multas y



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



recargos por las cuentas que tenían rezago, así mismo se inicio un programa de descuento del 20% directo al impuesto por pagos anticipados del ejercicio 2011. Esta estrategia permitió un incremento del ingreso del impuesto predial en un **20%** en comparación con el ejercicio anterior.

### CERTEZA JURÍDICA Y GOBERNABILIDAD POLÍTICA

En estricto apego a la gobernanza y corresponsabilidad como eje en el desempeño de la presente administración, privilegiando el consenso y negociación a fin de encontrar las mejores respuestas en coordinación con las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal; la sindicatura municipal elaboro:

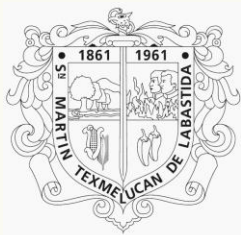
- 13 Convenios de Colaboración con diferentes dependencias como el Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional del Deporte, Trabajo del Estado de Puebla, Instituto Poblano de la Mujer, Instituto Tecnológico Superior de San Martín, Procuraduría General de Justicia en el Estado, Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública, etc.

En el impulso al Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad, y en el cuidado de la observancia escrupulosa de las disposiciones legales aplicables en este Ayuntamiento, se atendieron:

- 14 recursos de Inconformidad.
- 56 Juicios de Amparo de los que 25 se han resuelto en favor del Ayuntamiento y 31 en trámite
- 152 convenios laborales, anteponiendo el dialogo con los trabajadores

Siendo facultad del síndico municipal, promover cuanto estime propio y conducente en beneficio de la colectividad con observancia de las leyes y ordenamientos legales, se trabajo en:





## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



- La Adquisición de predio para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Lucas Atoyatenco con una inversión de 3 millones de pesos en beneficios de 140 mil habitantes aproximadamente.
- La Adquisición de 7 predios para la construcción del Arco sur, con un costo superior a los 6 millones de pesos
- Se tramitó prorroga ante CONAGUA del Título de concesión, del Pozo de Agua Potable de San Cristóbal Tepatlaxco en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Aguas Nacionales, beneficiando a 2 mil 500 habitantes aproximadamente.

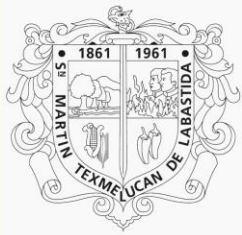
### GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

El derecho de acceso a la información pública se encuentra establecido como una garantía individual en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que permite que la información deje de ser el privilegio de algunos. En el gobierno municipal de San Martín Texmelucan, hemos asumido un papel activo en la promoción de la transparencia mediante nuestro portal de internet, donde se ofrece el concepto de un

Gobierno virtual, con el objetivo de tener mayor comunicación con el ciudadano, además se puede consultar, solicitar y recibir información generada del desempeño de las funciones de nuestros servidores públicos.

Un objetivo más de esta administración es ocupar la transparencia como una práctica gubernamental, lo que nos ha permitido reducir las condiciones que propician conductas ilícitas en la gestión pública generando honestidad y rectitud, identificación de áreas de mejora y aumentando la productividad de los servidores públicos y el aprovechamiento eficiente de los recursos.

Para facilitar el ejercicio de acceso a la información hemos publicado: el marco legal, la estructura orgánica, el directorio de Servidores Públicos, la remuneración mensual por puesto, los trámites, requisitos y formatos de solicitud de información pública; además del Plan Municipal de desarrollo, estados de origen y aplicación de Recursos, convenios del ayuntamiento,



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



resultados de las auditorías al ejercicio, convocatorias de obras, adquisiciones y prestación de servicios, los mecanismos de participación ciudadana, indicadores de Gestión; todo esto para conocimiento de los ciudadanos y así responder con mayor eficacia a las demandas ciudadanas.

El portal del H. Ayuntamiento registro **12 mil 612 visitas** con un promedio mensual **de 1 mil 51 visitas**.

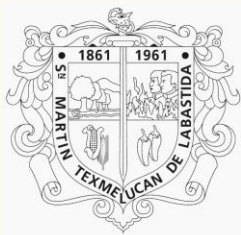
Las consultas realizadas al Portal de Transparencia fueron **5 mil 040** visitas anuales, durante este periodo se recibieron **94 Solicitudes de Acceso a la Información**, se han **respondido 87 Solicitudes**, lo cual nos da un 92.5% de solicitudes respondidas

Nuestro Reto es trabajar para una cultura de transparencia y rendición de cuentas con la finalidad de promover en los ciudadanos la cultura de legalidad, honestidad, valores cívicos y corresponsabilidad.

De conformidad con el artículo 169 fracción X de la Ley Orgánica Municipal se realizaron las siguientes auditorías:

- 121 auditorías integrales a las 11 juntas auxiliares.
- Auditoria integral a la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, y como resultado de la misma, se determinaron observaciones, mismas que fueron solventadas en su totalidad.
- Auditoria a la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología, y como resultado de la misma, se determinaron observaciones, mismas que fueron solventadas en su totalidad.

Se han recibieron 115 quejas de la ciudadanía en contra de servidores públicos de las distintas áreas, de las cuales se resolvieron en su totalidad, se realizaron 25 amonestaciones públicas y 22 amonestaciones privadas, 15 suspensiones, y 7 destituciones del cargo, además de que 46 quejas fueron improcedentes.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Puebla fueron presentadas las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos de este Gobierno Municipal, misma que se llevo a cabo en el mes de febrero

Dada la importancia de las juntas auxiliares se realizaron cursos de capacitación para presidentes salientes y entrantes con la finalidad de que su proceso de entrega-recepción se llevara a cabo sin ningún contratiempo, así mismo se les proporciono la información y reglas necesarias para el correcto funcionamiento de la Presidencia Auxiliar para la administración 2011-2014.

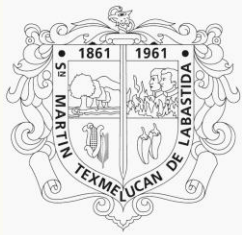
La política es el arte de servir a la sociedad con el esfuerzo conjunto de gobernantes y gobernados.

Por lo cual, agradezco a los integrantes del Honorable Cabildo su apoyo incondicional otorgado en cada voto, buscando siempre el beneficio de los texmeluquenses.

Agradezco sinceramente el apoyo del señor Gobernador Constitucional del Estado, así como el de cada uno de los Secretario de su gabinete de quienes hemos recibido un apoyo incondicional.

A los colaboradores de este Gobierno Municipal, quiero agradecerles su empeño mostrado en este primer año, de seguir en este sendero los resultados serán beneficios, comprometámonos más a cada momento por el privilegio de servir a la sociedad.

A mi partido, el compromiso de dejar muy en alto los principios rectores de ese Instituto Político; y el compromiso también ante ustedes de no intervenir en ninguna forma en los comicios de este año. Será solo la ciudadanía quienes con su voto consciente definirá el rumbo del país y de nuestro distrito.



## Artículo 11, Fracción XIV

### INFORMES POR DISPOSICIONES LEGALES



A mis familiares y amigos que a través de su apoyo y amor, dan razón a mi entrega diaria.

A mis padres, por el enorme legado de trabajo y dedicación empleados en todas y cada una de las actividades de mi vida.

Con humildad, pero también con firmeza señalo que vamos por buen camino y no nos detendremos.

Con el trabajo en conjunto, la dedicación y apoyo de propuestas positivas, seguiremos cumpliendo en esta nuestra Ciudad de RETOS.

**MUCHAS GRACIAS.**